



Nº Int.: 6474381

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº **1701**

SANTIAGO, **13 JUN 2016**

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Marwan AL-HIJAZI , RUN: 22.594.166-1, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
2. Doña Nada HAMLAWI , RUN: 22.594.152-1, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
3. Don Ahmad AL-SABI , RUN: 22.594.279-K, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.
4. Don Ibrahim AL-SABI , RUN: 22.594.281-1, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM
[2553]13/06/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

14 JUN 2016
GABINETE MINISTRO

8562620